ESTUDIO DEL SECTOR

En cumplimiento con las previsiones del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis, para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las instrucciones dadas por la *Agencia Nacional – Colombia Compra Eficiente, en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector,* tenemos que en materia de Consultoría, el Análisis del Sector se establece desde los aspectos: *legales, organizacionales, comerciales, técnicos análisis del riesgo,* dejándose claro que no será necesario que el Departamento haga un estudio de la oferta y la demanda.

A. Análisis del Mercado:

Esta clase de Servicios, es prestado por personas naturales o por empresas especializadas, las cuales cuentan con personal calificado y certificado para la ejecución de este trabajo.

El Departamento de Nariño debe contar con una herramienta eficiente en el campo de la planificación de obras civiles, y contar con estudios y diseños que sirvan de sustento técnico y legal para los procesos de contratación y ejecución de obras civiles.

Así, en cumplimiento de las obligaciones misionales y de conformidad con las disposiciones constitucionales y legales vigentes, el Departamento requiere adelantar el proceso de contratación que permita seleccionar al proponente con la idoneidad y capacidad técnica suficiente para llevar a cabo la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA A LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE II DEL PROYECTO DENOMINADO: PUENTES UBICADOS EN TERRITORIO UNIPA EN LOS SECTORES DE GUIZA, PULGANDE, RIO NULPE, RIO ÑAMBI, RIO TELEMBÍ, PALVI Y GUELMAMBI EN LAS SUBREGIONES DE TELEMBI Y PACIFICO SUR - DEPARTAMENTO DE NARIÑO**.

B. Análisis de la Demanda:

En la última década, el Departamento de Nariño ha realizado inversiones con el fin de hacerle frente a los problemas de la infraestructura vial a su cargo y poder así ofrecer un una transitabilidad adecuada para hacer del Departamento un región competitiva, estos esfuerzos no han sido suficientes, entre otras por el la falta de recursos económicos suficientes, el progresivo deterioro de la capa de rodadura, por la falta de un programa estructural de mantenimiento, perdidas de la banca, desestabilización de taludes y caída de puentes a causa de fenómenos geológicos, y fuerte temporadas de lluvias entre otros.

Histórico de la Entidad Contratante: La Gobernación de Nariño en vigencias anteriores ha realizado la contratación de procesos de similar naturaleza, tal y como se verifica en el siguiente histórico de contratación con objetos similares:

PROCESO	OBJETO	DURACIÓN	VALOR
IMC006-2023 Mínima Cuantía	Interventoría Técnica, Administrativa, Ambiental y Financiera a la Elaboración de los Estudios y Diseños del Puente San Antonio ubicado en la Vía Departamental 10NR02 Chucunes – San Isidro – La Planada, sobre el Rio Guiza en los Municipios de Mallama y Ricaurte – Departamento de Nariño.	5 Meses	$ 58’067.906,00
IMC049-2022 Mínima Cuantía	Realizar la Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la ejecución del proyecto que se desarrollará en virtud del Convenio Interadministrativo No. 2170-21 celebrado entre LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS AWA y el Departamento de Nariño, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE	2 Meses	$ 18.000.868,20

	NARIÑO Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDAD DES TRADICIONALES INDÍGENAS AWA, con el fin de realizar el MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS		
218-2019 Mínima Cuantía	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la ejecución de los proyectos de infraestructura educativa que se desarrollan en virtud de los siguientes Convenios Interadministrativos: A. Convenio Interadministrativo No. 1518 - 19 celebrado con el Municipio de Funes y cuyo objeto es: Aunar esfuerzos administrativos y financieros para ejecutar el proyecto denominado “Construcción salón múltiple de Institución Educativa Agropecuaria Mariscal, Corregimiento de Chapal, Municipio de Funes - Departamento de Nariño”. B. Convenio Interadministrativo No. 1608 - 19 celebrado con el Municipio de Cumbal, y cuyo objeto es: Aunar esfuerzos administrativos y financieros para ejecutar el proyecto: “Construcción cubierta del patio de recreo de la Institución Educativa San Martin Centro del Resguardo Indígena El Gran Cumbal, Municipio de Cumbal, Departamento de Nariño". C. Convenio Interadministrativo No. 1634 – 19 celebrado con el Municipio de Cumbal cuyo objeto es: Aunar esfuerzos administrativos y financieros para ejecutar el proyecto: “Construcción de Cubiertas para las Instituciones Educativas Juan Centro y La Calera del Municipio de Cumbal, Municipio de Cumbal, Departamento de Nariño". D. Convenio Interadministrativo No. 1639 - 19 celebrado con el Municipio de Cumbal, y cuyo objeto es: Aunar esfuerzos administrativos y financieros para ejecutar el proyecto: “Construcción Salón para el Centro Educativo La Calera, Corregimiento de Chiles, Municipio de Cumbal, Departamento de Nariño"	6 Meses	$ 74’967.131,00
205-2019 Mínima Cuantía	Realizar la Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la ejecución de los proyectos de infraestructura educativa que se desarrollan en virtud de los siguientes Convenios Interadministrativos. A. Convenio Interadministrativo No.1568-19 Celebrado con el Municipio de Albán, y cuyo objeto es: Aunar esfuerzos administrativos y financieros para ejecutar el proyecto: “CONSTRUCCIÓN CUBIERTA POLIDEPORTIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO JUAN BOLAÑOS - MUNICIPIO DE ALBÁN". B. Convenio Interadministrativo No. 1631-19 Celebrado con el Municipio de San Pablo, y cuyo objeto es: Aunar esfuerzos	4 Meses	$ 52.858.409,00

	administrativos y financieros para ejecutar el proyecto: “CONSTRUCCIÓN AULAS Y CANCHA DEPORTIVA EN LA I.E. ANTONIO NARIÑO BÁSICA PRIMARIA DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO". C. Convenio Interadministrativo No. 1613-19 Celebrado con el Municipio de El Tablón de Gómez, y cuyo objeto es: Aunar esfuerzos administrativos y financieros para ejecutar el proyecto: “CONSTRUCCIÓN CUBIERTA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LAS MESES INSEM CORREGIMIENTO DE LAS MESAS EL TABLÓN DEPARTAMENTO DE NARIÑO".		
221-2019	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la ejecución de los proyectos de infraestructura educativa que se desarrollan en virtud de los siguientes Convenios Interadministrativos. A. Convenio Interadministrativo No. 1626-2019 Celebrado con el Municipio de El Tambo, y cuyo objeto es: Aunar esfuerzos administrativos y financieros para ejecutar el proyecto: “CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA PARA EL POLIDEPORTIVO DEL CENTRO EDUCATIVO LA CAFELINA". Convenio Interadministrativo No. 1616-2019 Celebrado con el Municipio de El Tambo y cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN EL CENTRO EDUCATIVO SAN PABLO BAJO DEL MUNICIPIO DE EL TAMBO”. Convenio Interadministrativo No. 1614-2019 Celebrado con el Municipio de El Tambo y cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN LA I.E. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS – PRIMARIA – CASCO URBANO – MUNICIPIO EL TAMBO”.	4 Meses	$ 69.207.144,08
221-2019	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la ejecución de los proyectos de infraestructura que se desarrollan en virtud de los siguientes Convenios Interadministrativos. A. Convenio Interadministrativo No. 1633-19 Celebrado con el Municipio de Puerres y cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para ejecutar el proyecto denominado "Construcción cubierta polideportivo I.E Juan XXIII sede 1 municipio de Puerres Departamento de Nariño”. B. Convenio Interadministrativo No. 1606-19 Celebrado con el Municipio de	4 Meses	$ 49.662.290,40

	Gualmatán y cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para ejecutar el proyecto denominado "Construcción de polideportivo para la I.E. San José del municipio de Gualmatán - departamento de Nariño". C. Convenio Interadministrativo No. 1611-19 Celebrado con el Municipio de Iles y cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para ejecutar el proyecto denominado "Mejoramiento de la infraestructura de la I.E. educativa José Antonio Galán en el municipio de Iles Departamento de Nariño."		
201-2019	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a la ejecución de los proyectos de infraestructura educativa que se desarrollan en virtud de los siguientes convenios interadministrativos: A. Convenio Interadministrativo No. 1636-19 Celebrado con el Municipio de La Llanada y cuyo objeto es: Aunar esfuerzos, administrativos y financieros para ejecutar el proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA POLIDEPORTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I, MUNICIPIO DE LA LLANADA - DEPARTAMENTO DE NARIÑO". B. Convenio Interadministrativo No. 1586-19 Celebrado con el Municipio de Samaniego y cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para ejecutar el proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y PLACA DEL PATIO DEL CENTRO EDUCATIVO LAS CONCHAS MUNICIPIO DE SAMANIEGO - DEPARTAMENTO DE NARIÑO" C. Convenio Interadministrativo No. 1610-19 Celebrado con el Municipio deOspina y cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para ejecutar el proyecto denominado "MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO DEL MUNICIPIO DE OSPINA" D. Convenio Interadministrativo No. 1587-19 Celebrado con el Municipio de Córdoba, y cuyo objeto es: "aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para ejecutar el proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN BARTOLOMÉ, SEDE ESCUELA DE NIÑAS, MUNICIPIO DE CÓRDOBA-NARIÑO".	4 Meses	$ 75.348.145,00

100-2018	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a la ejecución de los proyectos de infraestructura educativa, que se desarrollan en virtud de los siguientes convenios interadministrativos: 1. Convenio N° 2600-17 2. Convenio No 2619-17 3. Convenio N° 2612-17.	182 Días	$ 50.102.500,00
034-2018	Realizar la interventoría técnica administrativa financiera y ambiental a la ejecución delos proyectos de infraestructura educativa que se desarrollan en virtud de los siguientes convenios interadministrativos: a. 2592 -17 celebrado con el municipio de Córdoba cuyo objeto es: Aunar esfuerzos institucionales para contribuir a la ejecución del proyecto denominado construcción infraestructura educativa municipio de Córdoba-Nariño **b.** convenio 2594-17 celebrado con el municipio de Córdoba cuyo objeto es: Aunar esfuerzos institucionales para contribuir a la ejecución del proyecto denominado construcción salón múltiple y mejoramientos centro educativo pueblo bajo del municipio de Córdoba – Nariño.	188 Días	$ 61.308.639,00
099-2018	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a la ejecución de los proyectos de infraestructura educativa, que se desarrollan en virtud de los siguientes convenios interadministrativos: A. Convenio N° 2601-17 celebrado con el Municipio de Contadero cuyo objeto es: Aunar esfuerzos institucionales y financieros para ejecutar el proyecto: "Mejoramiento de la Planta Física de la Institución Educativa Colegio Departamental San Carlos mediante la construcción de la cubierta del Polideportivo y obras anexas del Municipio de Contadero, Departamento de Nariño". B. Convenio N°2610-17 celebrado con el Municipio de Guitarrilla cuyo objeto es "Adecuación de zona infantil y construcción de baterías sanitarias para la Sede Educativa Alex – Municipio de Guitarrilla – Departamento de Nariño".	140 Días	$ 24.162.041,00

C. Análisis de la Oferta:

Para las tarifas profesionales la Entidad tiene en cuenta los siguientes factores que deben tomarse en consideración al determinar los honorarios:

1. Tiempo del personal dedicado al trabajo
2. Dificultad técnica del trabajo y grado de responsabilidad asumida.
3. Experiencia y habilidad profesional o de la firma.
4. Grado de supervisión mínimo que requiere el trabajo
5. Características del medio en que se realiza la actividad
6. Presupuestos que establecen cantidades mínimas y máximas.

De igual manera para el cálculo del factor multiplicador se analizan los factores que afectan el

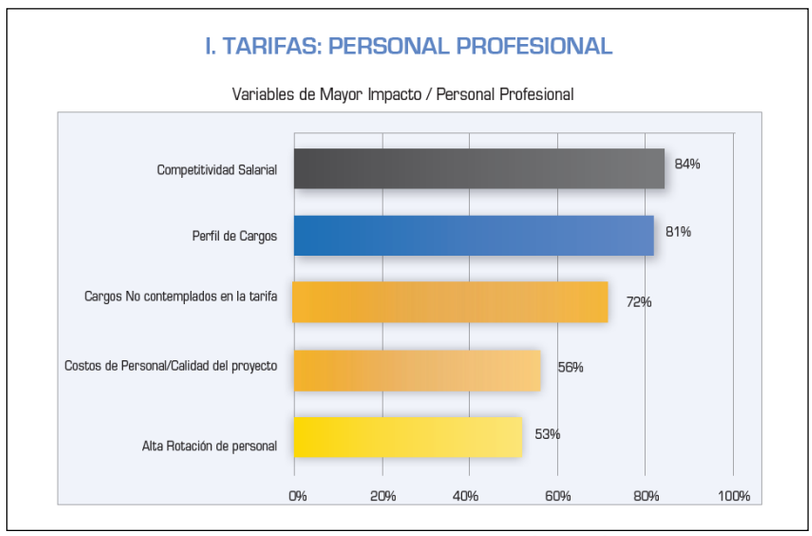
valor de una unidad de pago recibida por un consultor por costos principalmente laborales. El multiplicador de un contrato debe cubrir los costos de una firma tal como: salario básico como seguridad social, costos indirectos, costos de impuestos y perfeccionamientos, imprevistos y reconocer un honorario.

De acuerdo con los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) proporcionados por Colombia compra eficiente, **terciario o de servicios** Profesionales se puede ubicar en: según las siguientes codificaciones:

Clasificación UNSPSC	Descripción
81101500	Ingeniería Civil y Arquitectura
80111600	Servicio de Personal Temporal
80101600	Gerencia de Proyectos

Modelo de cálculo de factor multiplicador:

Variables de Mayor Impacto en Los Costos de las Tarifas Profesionales



Fuente: Benchamarking de Salarios, Tarifas de Consultoría y Cálculo Factor Multiplicador del Sector

Identificación de los Proveedores de Bienes y Servicio en el Mercado Nacional

En el contexto gremial a nivel de profesionales, la Sociedad Colombiana de Ingenieros es la asociación profesional académica de mayor tradición y reconocimiento a nivel nacional. La Sociedad fundada en 1887, fue declarada en 1904 por ley de la República, Centro Consultivo del Gobierno Nacional. Entre sus objetivos se mencionan los de asesorar a las entidades del Estado que así lo requieran, fomentar la investigación y el desarrollo de la ingeniería en todas sus especialidades y proteger y mejorar el medio ambiente. Los miembros de la Sociedad conforman las comisiones técnicas permanentes establecidas con el fin de analizar temas y producir conceptos técnicos en las diversas especialidades de la profesión.

Desde el punto de vista empresarial la Cámara Colombiana de la Infraestructura - CCI agremia a las empresas que se dedican a las actividades de consultoría, construcción, concesión y proveedores. La CCI se ha consolidado desde su creación en el año 2003 como uno de los gremios de mayor relevancia en el sector de la infraestructura.

Los afiliados a la Cámara Colombiana de la Infraestructura son empresas y empresarios activos que están participando en el desarrollo de proyectos con mayor envergadura en el país. De acuerdo con el listado de afiliados a esta entidad en la actividad de consultoría, construcción, concesión y proveedores, se encuentran dos variables relevantes: la localización de las empresas y el sector específico de cada actividad a la cual se dedican las empresas.

A continuación, se presenta la distribución de las empresas del sector de la construcción en todas sus etapas, incluyendo las que se dedican a la consultoría y que abarcan las fases de Estudios y Diseños e Interventoría de acuerdo con la localización:

Ciudad	Cantidad	Porcentaje
Bogotá	77	39.9%
Barranquilla	24	12.4%
Medellín	49	25.4%
Cali	24	12.4%
Sabaneta	5	2.6%
Bucaramanga	1	0.5%
Envigado	5	2.6%
Popayán	1	0.5%
Itagüí	2	1.0%
Palmira	1	0.5%
Villavicencio	1	0.5%
Guarne	1	0.5%
Barrancabermeja	1	0.5%
Chía	1	0.5%
TOTAL	**193**	**100.0%**

Fuente: CCI http://www.infraestructura.org.co/nuevapagweb/afiliados.php

Se puede concluir que las empresas agremiadas en la CCI se localizan mayoritariamente en la ciudad de Bogotá (39,9%), seguido de Medellín (25,4%), Cali (12,4%) y Barranquilla (12,4%). Estas 4 ciudades acumulan el 90,2% de los afiliados a la CCI en la actividad de consultoría. En cuanto a los sectores incluidos en la actividad de la construcción de los agremiados de la CCI, se tiene en la siguiente tabla la distribución:

Sector	Cantidad	Porcentaje
Infraestructura Obras Civiles y Edificaciones	151	78.2%
Servicios Petróleos Energéticos y de Construcción	5	2.6%
Servicios Públicos	2	1.0%
Interventoría Consultoría e Ingeniería Civil	11	5.7%
Obras de Infraestructura Urbana y Edificaciones, Venta y Arrendamiento de los Mismos	1	0.5%
Asesoría, Consultoría y Servicios	2	1.0%
Vial	4	2.1%
Geo sintéticos Artículos de Plástico	1	0.5%
Tecnología y Eléctricos	1	0.5%
Comercialización Distribución y Enajenación de Maquinaria	1	0.5%
Compra, Venta, Comercialización y Alquiler de Equipos, Maquinaria y Elementos Técnicos o Tecnológicos para la Construcción	1	0.5%
Tuberías de Distribución - Movimiento de Tierras y Trabajos Hidráulicos	1	0.5%
Hierros, Aceros y Metálicos	1	0.5%

Sector	Cantidad	Porcentaje
Sin Clasificación	11	5.7%
TOTAL	**193**	**100.0%**

Fuente: CCI

19 http://www.infraestructura.org.co/nuevapagweb/afiliados.php

De acuerdo con la información anterior, se encuentra que los sectores de mayor incidencia son, infraestructura de obras civiles y edificaciones (78,2%), mientras que el resto de sectores tienen una repercusión mucho menor. En los sectores Interventoría Consultoría e Ingeniería Civil y Asesoría, Consultoría y Servicios, se encuentran los consultores que pueden ser contratistas de obra del Departamento de Nariño.

Agentes del Sector

Por parte del Estado:
Ministerio de transporte
Agencia Nacional de Infraestructura – ANI
Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldías)
Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC
Departamento Nacional De Planeación – DNP
Superintendencia de Puertos y Transportes
Instituto Nacional de Vías-INVIAS
Agencia Nacional de Licencias Ambientales
Corporaciones Autónomas Regionales
Departamento Nacional de Planeación
Auditoría General de la República
Contraloría General de la República

Por parte de la Sociedad Civil:
Empresas dedicadas a la auditoria, consultoría e interventoría
Usuarios

Gremios y Asociaciones

Los gremios y asociaciones del sector servicios a las empresas podemos anotar:
Cámaras de Comercios
Camacol,
Fedesarrollo,
Fescol
Asociación Colombiana de Consultores Empresariales – ACOLCEM
Sociedad Colombiana de Consultoría
Mesa Sectorial de Consultoría Empresarial del servicio nacional de aprendizaje (SENA) – MSCE

Cifras Sector consultoría

En el tercer trimestre de 2023 el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece un 3,0% respecto al mismo periodo de 2022pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Actividades financieras y de seguros que crece un 22,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio que crece un 18,7% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales que crece un 1,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al cuarto trimestre de 2022, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece un 1,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Explotación de minas y canteras que crece un 4,5%.
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio que crece un 4,4%.
• Actividades financieras y de seguros que crece un 4,4%.

En el primer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece un 3,0% respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

• Gasto en consumo final que crece un 2,6%.
• Formación bruta de capital que decrece un 10,3%.
• Exportaciones que crecen el 5,1%.
• Importaciones que decrecen el 7,5%.

Respecto al cuarto trimestre de 2022, el Producto Interno Bruto crece en 1,4% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Esta variación se explica por la siguiente dinámica:

• Gasto en consumo final que crece un 1,1%.
• Formación bruta de capital que decrece un 9,2%.
• Exportaciones que crecen el 5,2%.
• Importaciones que decrecen el 3,9%.

Componente del gasto	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual		Trimestral
	2022pr - I / 2021p- I	2023pr - I / 2022pr- I	2023pr - I / 2022pr - IV
Demanda final interna[2]	12,6	-0,1	-0,6
Gasto de consumo final[3]	10,6	2,6	1,1
Formación bruta de capital[4]	21,0	-10,3	-9,2
Exportaciones	20,1	5,1	5,2
Importaciones	38,7	-7,5	-3,9
Producto Interno Bruto	**8,2**	**3,0**	**1,4**

Tabla – Producto Interno Bruto 2022pr – 2023pr primer trimestre

Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de
Servicios-Marzo 2023p / marzo 2022

En marzo de 2023, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2022.

Marzo 2023P / marzo 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución PP		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,9	11,6	0,1	1,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	4,3	4,1	0,0	0,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	21,2	20,0	0,8	0,4
J	División 58	Actividades de edición	0,5	0,9	-0,7	0,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	23,5	12,5	6,0	4,9
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0,1	-2,3	0,0	2,4
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,5	1,5	-7,6	-0,4
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12,7	13,0	-0,2	-0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	23,8	22,3	1,0	0,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,5	6,2	0,1	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	9,0	10,1	-0,2	-0,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,6	10,5	0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	17,0	17,0	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	1,6	1,6	0,2	-0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,7	9,0	-0,1	-0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	17,4	16,8	0,6	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	17,1	17,3	0,3	-0,5
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	17,7	11,6	1,5	4,6

Fuente: DANE – EMS

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (marzo 2023 /marzo 2022)

En marzo de 2023, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2022.

A continuación, se presentan la variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios:

Marzo 2023P / marzo 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,9	3,9	-0,6	0,6	..
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-5,8	0,5	-2,5	-3,7	..
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	5,7	8,1	-2,6	0,2	..
J	División 58	Actividades de edición	-3,9	-0,2	-3,9	0,2	..
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	14,3	6,8	0,2	7,3	..
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,2	2,3	1,4	-1,5	..
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,4	-6,4	-0,9	-0,1	..
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,1	3,1	-0,4	-0,6	..
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2,4	2,0	0,0	0,4	..
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,2	3,1	2,1	-1,0	..
M	Clase 7310	Publicidad	4,7	2,8	2,1	-0,2	..
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-0,2	-0,1	1,1	0,1	-1,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	0,5	5,8	-5,1	-0,2	..
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	4,0	0,1	4,5	-0,6	..
P	Grupo 854	Educación superior privada	1,8	0,4	1,4	-0,1	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,8	1,4	3,6	-0,3	..
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,8	4,1	-1,6	-0,8	..
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7,2	3,3	3,7	0,2	..

Fuente: DANE – EMS

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según

subsector de servicios (marzo 2023 /marzo 2022)

En marzo de 2023, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con marzo de 2022.

A continuación, se presenta la siguiente gráfica:

Marzo 2023P / marzo 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,8	10,7	2,1	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,9	5,1	5,8	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	11,2	11,7	-0,6	--
J	División 58	Actividades de edición	8,3	8,9	-0,6	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	12,3	8,4	3,9	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,2	5,5	1,7	--
J	División 61	Telecomunicaciones	18,6	17,6	1,0	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	18,7	18,5	0,2	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	12,2	9,0	3,2	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	13,8	8,8	4,9	--
M	Clase 7310	Publicidad	12,0	8,0	4,0	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,9	2,3	7,0	4,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	13,5	14,6	-1,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,7	1,9	5,8	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,6	3,5	4,5	1,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	13,2	6,8	6,5	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,7	9,8	-0,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,6	10,2	5,4	--

Fuente: DANE – EMS

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

En lo corrido del año 2023, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2022. A continuación, se presenta la siguiente gráfica:

Abril 2022 - marzo 2023P / abril 2021 - marzo 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	24,1	9,6	9,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,1	1,9	7,9
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	26,0	10,2	10,6
J	División 58	Actividades de edición	12,3	-1,4	9,1
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	29,8	11,3	14,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,5	4,5	7,9
J	División 61	Telecomunicaciones	5,0	-1,8	12,5
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	22,2	9,2	14,7
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	19,0	4,4	10,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	18,3	4,7	12,3
M	Clase 7310	Publicidad	20,5	8,0	10,7
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	14,6	4,4	11,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	17,5	4,6	9,3
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	19,0	5,5	8,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,9	4,0	5,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	10,9	3,3	8,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,3	0,7	9,6
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	25,6	8,9	13,4

Fuente: DANE – EMS

Variación cuatrienal de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

En marzo de 2023, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, once presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con marzo de 2019. A continuación, se presenta la siguiente gráfica:

Marzo 2023P / marzo 2019

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) cuatrienal		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	70,7	4,6	36,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	50,8	0,1	27,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	50,8	1,7	32,9
J	División 58	Actividades de edición	-8,6	-26,4	29,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	60,5	-33,8	57,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	29,5	1,6	28,4
J	División 61	Telecomunicaciones	28,3	-3,8	36,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	77,1	28,5	59,6
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	56,4	2,8	37,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	44,9	3,8	39,1
M	Clase 7310	Publicidad	32,3	-4,6	38,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	36,9	-2,5	42,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	96,9	46,7	46,3
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	35,2	-5,3	28,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	14,7	-3,0	22,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	58,7	17,9	33,5
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	46,0	6,4	32,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	67,3	3,0	37,9

Fuente: DANE – EMS

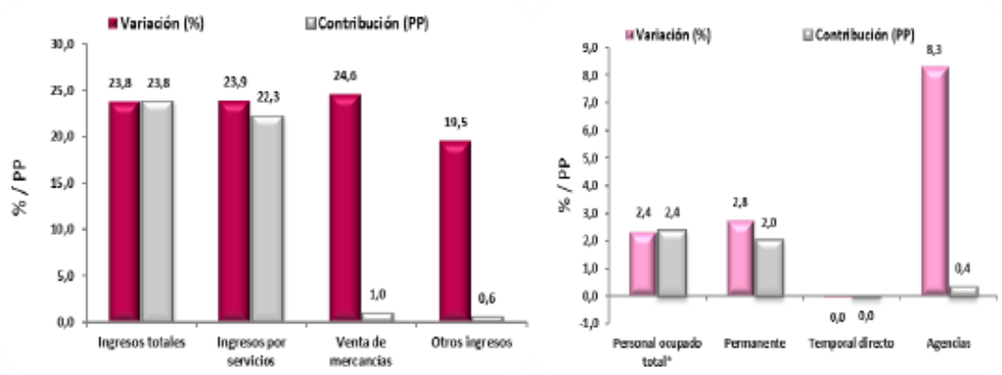
EVOLUCIÓN POR SUBSECTOR DE SERVICIOS

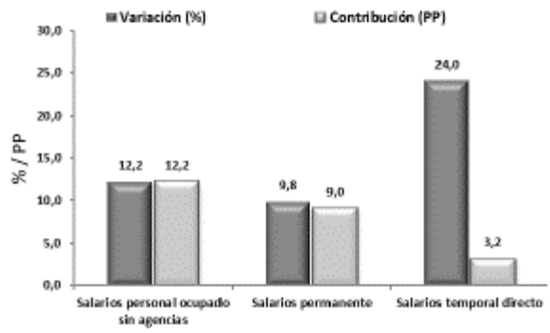
A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las variaciones de ingresos nominales positivas más altas.

Subsectores de servicios con las tres variaciones más altas

En marzo de 2023, los servicios de inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo registraron una variación de 23,8% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 2,4% y los salarios registraron un aumento de 12,2%, en comparación con marzo de 2022.

Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación





En comparación con el mismo mes de 2022, en marzo de 2023 los ingresos totales presentaron un aumento de 23,8%, que se explica por el incremento de 23,9% en los ingresos por servicios, de 24,6% en la venta de mercancías y de 19,5% en otros ingresos operacionales.

En marzo de 2023 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 2,4%, en comparación con marzo de 2022, que se explica por el incremento de 2,8% en el personal permanente y de 8,3% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que los salarios en marzo de 2023 presentaron un aumento de 12,2%, en comparación con marzo de 2022, que se explica por el incremento de 9,8% en los salarios del personal permanente y de 24,0% en los salarios del personal temporal directo.

Perspectivas de crecimiento

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), tras superar su nivel anterior a la crisis en el tercer trimestre de 2021, se prevé que el PIB crezca un 5,5 % en 2022 y un 3,1 % en 2023. El consumo privado es el principal motor de la recuperación a medida que repunta el empleo, aunque a un ritmo más lento que actividad económica. La cobertura de vacunas ha logrado un progreso significativo, pero va a la zaga de sus pares regionales. Los fuertes precios de las materias primas y la mejora de las perspectivas en los principales socios comerciales seguirán apuntalando las exportaciones.

La política fiscal brindará apoyo continuo a los hogares vulnerables durante 2022, mientras que las reducciones del gasto en otras áreas darán paso a un ajuste fiscal gradual que se intensificará en 2023. Una reciente reforma fiscal sentó las bases para este ajuste, pero la estabilización de la deuda pública requiere esfuerzos adicionales. Abordar los desafíos de larga data, como los bajos ingresos fiscales, la baja progresividad fiscal y la baja cobertura de los beneficios sociales, podría garantizar una recuperación más inclusiva. En medio de una inflación creciente, la política monetaria ha comenzado a retirar adecuadamente algunos de

los estímulos anteriores.

Tras un pico de contagios de Covid-19 en julio, la recuperación se ha acelerado a pesar de la ola infecciosa más virulenta de COVID-19 que golpeó a Colombia en julio de 2021. Desde entonces, el número de casos ha disminuido enormemente y se han relajado muchas medidas de distanciamiento. El progreso en la vacunación ha sido constante, pero va a la zaga de sus pares regionales. Tras un revés temporal en medio de disturbios sociales generalizados en abril y mayo de 2021, la confianza del consumidor se recuperó visiblemente en la segunda mitad del año, mientras que la inversión continúa respaldada por programas de infraestructura. El PIB se expandió un 5,7% intertrimestral en el tercer trimestre de 2021. Recientemente, el empleo ha comenzado a reflejar mejoras en la actividad y ya se ha recuperado el 95% de las pérdidas de empleo que se produjeron durante la pandemia. Los salarios en el comercio minorista y la fabricación ahora superan los niveles previos a la pandemia. Los precios de las materias primas y la demanda externa han sido favorables, apoyando las exportaciones, incluso más allá de los recursos naturales. En este contexto, la inflación general de precios al consumidor ha aumentado y supera la banda de tolerancia en torno a la meta de inflación del 3%. La inflación subyacente de precios al consumidor, por el contrario, está por debajo del objetivo y las expectativas de inflación siguen bien ancladas. El crecimiento de los salarios en los sectores manufacturero y minorista ha superado la inflación.

Demanda, producción y precios

Colombia	2018	2019	2020	2021	2022	2023
	Current prices COP trillion	Percentage changes, volume (2015 prices)				
GDP at market prices	987.8	3.3	-6.8	9.5	5.5	3.1
Private consumption	672.9	3.9	-5.6	13.6	5.6	3.8
Government consumption	152.3	5.3	3.7	13.2	6.2	-1.4
Gross fixed capital formation	209.7	3.1	-20.6	8.3	4.6	6.5
Final domestic demand	1 034.9	4.0	-7.1	12.8	5.5	3.4
Stockbuilding[1]	- 0.3	0.2	0.0	0.6	0.3	0.0
Total domestic demand	1 034.6	4.1	-7.2	13.0	6.6	3.3
Exports of goods and services	157.1	3.1	-18.3	11.5	10.9	6.9
Imports of goods and services	203.8	7.3	-17.3	27.7	10.6	6.0
Net exports[1]	- 46.8	-1.0	0.8	-4.0	-0.8	-0.3
Memorandum items						
GDP deflator	_	4.0	1.4	7.3	6.1	3.4
Consumer price index	_	3.5	2.5	3.5	4.6	3.3
Core inflation index[2]	_	3.3	2.0	2.4	3.7	3.1
Unemployment rate (% of labour force)	_	10.5	15.9	13.8	11.9	10.8
Current account balance (% of GDP)	_	-4.6	-3.6	-5.0	-4.6	-4.7

1. Contributions to changes in real GDP, actual amount in the first column.
2. Consumer price index excluding primary food, utilities and fuels.
Source: OECD Economic Outlook 110 database.

Las políticas de estímulo se están retirando gradualmente

La política monetaria ha reaccionado al aumento de la inflación y ha comenzado a retirar algunos de los importantes estímulos proporcionados desde el estallido de la pandemia. Se proyecta que continúe esta normalización gradual hacia una postura de política neutral, con un aumento de la tasa de interés de política al 4% para 2023, aunque esta proyección está condicionada a supuestos que están sujetos a una incertidumbre sustancial. De manera similar, la política fiscal deberá pasar de un apoyo sin precedentes a un ajuste gradual a medida que la recuperación se fortalezca en 2022. En línea con una reforma fiscal reciente aprobada en septiembre de 2021, el apoyo excepcional a los ingresos de los hogares vulnerables se mantendrá durante 2022, mientras que otras áreas de gasto están experimentando una consolidación significativa, incluida la inversión pública y los gastos administrativos. Se ha retirado una reducción previamente planificada de los altos impuestos corporativos. La mejora de los resultados fiscales reforzará la confianza, después de que la deuda pública bruta haya aumentado al 62 % del PIB en 2021, frente al 50 % en 2019.

El crecimiento seguirá siendo sólido, mientras que las mejoras en el mercado laboral serán más lentas

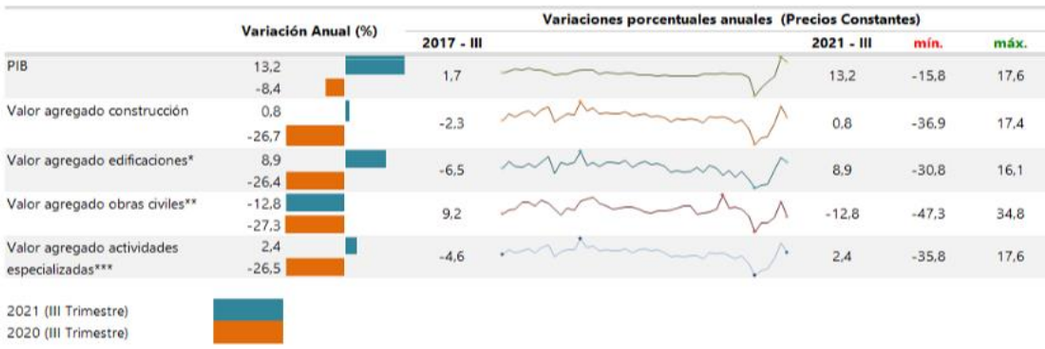
La pandemia ha exacerbado los desafíos anteriores de pobreza, desigualdad e informalidad del mercado laboral, al tiempo que ha interrumpido la educación de muchos niños hasta por 18 meses. Curar estas cicatrices requerirá gastos adicionales en protección social, salud y

educación, que solo pueden financiarse con ingresos públicos adicionales. Esto brinda una oportunidad para una reforma más profunda del sistema tributario y sus exenciones generalizadas y tasas especiales, la mayoría de las cuales favorecen a los más acomodados. También se puede utilizar para reforzar la sostenibilidad fiscal y garantizar el cumplimiento de la regla fiscal modificada, que ahora contiene un ancla de deuda. Una revisión significativa del sistema de pensiones fragmentado podría aumentar la cobertura y reducir la pobreza en la vejez, mientras que los programas de beneficios en efectivo fragmentados podrían fusionarse en una red de seguridad social universal, sobre la base de los avances recientes en los registros sociales. Mejorar los incentivos para la creación de empleo formal junto con medidas para reducir las barreras comerciales y fortalecer la competencia podría facilitar los procesos de reasignación necesarios, apoyando tanto la productividad como la equidad. La deforestación, una de las principales fuentes de emisiones de gases de efecto invernadero, podría frenarse con mayores esfuerzos de aplicación y una expansión de los registros de tierras rurales.

Indicadores macroeconómicos -Producto Interno Bruto (PIB)1

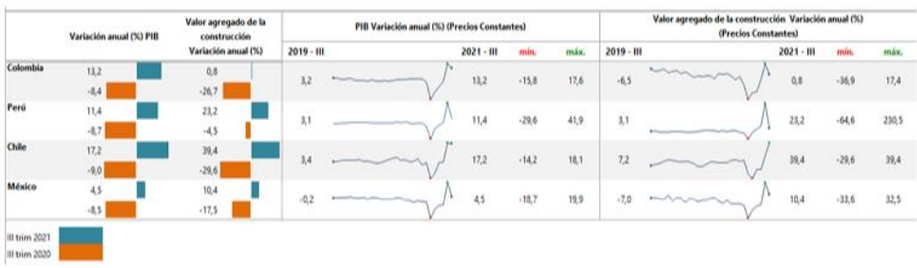
En el tercer trimestre de 2021 (julio –septiembre), el PIB a precios constantes aumentó 13,2% con relación al mismo trimestre de 2020. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un crecimiento de 0,8% del valor agregado del sector construcción. Este resultado se explica principalmente por la variación anual positiva presentada en el valor agregado de las edificaciones (8,9%) y el valor agregado de las actividades especializadas (2,4%).

Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (a precios constantes) 2017 – 2021pr (III trimestre)



Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el tercer trimestre de 2021 (julio – septiembre) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Chile registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 17,2%, seguido de Colombia, Perú y México que presentaron un crecimiento del 13,2%, 11,4% y 4,5% respectivamente. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa un crecimiento en los cuatro países de análisis, Chile (39,4%), Perú (23,2%), México (10,4%) y Colombia (0,8%), siendo más significativo el de Chile con relación al mismo trimestre de 2020

PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica2 Variación anual 2019 (III trimestre) – 2021pr (III trimestre)



Fuente: DANE (Colombia), INEGI (México), Banco Central (Chile)

Variación bienal

No obstante, al comparar el tercer trimestre de 2021 con el mismo periodo de 2019 se tiene que el PIB a precios constantes aumentó 3,7%. Al analizar el resultado del valor agregado del sector construcción, se observa una disminución de 26,1% explicada principalmente por la variación bienal negativa del valor agregado de las edificaciones (-19,8%), el valor agregado de las actividades especializadas (-24,7%) y el valor agregado de las obras civiles (-36,6%).

Variables económicas del sector

En octubre de 2021, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2020.

Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Octubre 2021p / octubre 2020

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (pp)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	56,1	52,4	-0,2	4,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,1	9,6	0,0	0,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	48,2	48,9	-0,3	-0,4
J	División 58	Actividades de edición	17,8	10,5	6,9	0,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	275,0	196,1	33,5	45,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	18,3	17,6	0,0	0,8
J	División 61	Telecomunicaciones	16,9	12,1	4,9	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,8	12,7	-4,1	0,2
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,2	11,2	0,5	-0,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,1	7,2	-0,1	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	28,0	28,0	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,1	16,6	0,5	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-3,1	-3,0	0,0	-0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	16,6	15,8	0,0	0,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,7	8,9	0,0	0,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	16,6	16,4	-0,1	0,3
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,7	7,8	1,1	-0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7,4	4,9	2,7	-0,2

Fuente: DANE, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (Convenio 440 de 2021) – EMSB

Cadena de producción y distribución

El procedimiento de prestación de servicios se resume en el siguiente diagrama:



Fuente: https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/621/JorgeMario_RiveraIllera_2012.pdf?sequence=3

ASPECTOS REGULATORIOS

El marco legal del proceso de selección de concurso de méritos que se adelanta, está conformado por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, el Código General del Proceso, los Códigos Civil y de Comercio, la Ley 1882 del 15 de enero de 2018 y demás normas concordantes.

También hay que tener en cuenta la Ley 1682 de 2013, Ley 99 de 1993 y su Decreto reglamentario 2041 de 2014, Ley 105 de 1993, Ley 388 de 1997; Ley 1182 de 2008, Ley 1228 de 2008.

Adicionalmente las normas técnicas para la presente modalidad de contratación están sujeta a la Resolución 1375 del 26 de mayo de 2014 y el desarrollo de las actividades de

Interventoría, están sujetas a las disposiciones contenidas en el Manual de Interventoría, adoptado mediante Resolución No. 09337 del 30 de diciembre de 2016.

Artículo 61 de la Constitución Política de Colombia, El Estado protegerá la propiedad intelectual por el tiempo y mediante las formalidades que establezca la ley.

Decisión Andina 351 de 1993, Régimen Común sobre Derecho se Autor y Derechos Conexos

Ley 23 de 1982, sobre derechos de autor

Ley 44 de 1993; por la cual se modifica y adiciona la Ley 23 de 1982 y se modifica la Ley 29 de 1944.

Decreto 162 de 1996, por el cual se reglamenta la Decisión Andina 351 de 1993 y la Ley 44 de 1993, en relación con las Sociedades de Gestión Colectiva de Derecho de Autor o de Derechos Conexos.

DECRETO 1474 DE 2002, Por el cual se promulga el "Tratado de la OMPI, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, sobre Derechos de Autor (WCT)", adoptado en Ginebra, el veinte (20) de diciembre de mil novecientos noventa y seis (1996).

Resolución 263 del 31 de enero de 2020 *"Por medio del cual se determina el procedimiento para adoptar la regulación de nuevas tecnologías para la infraestructura de transporte"*

Estimación de Costos de la Consultoría

Para estimar el costo del proyecto se tuvieron en cuenta los análisis de cada una de las actividades a desarrollar, que incluyen los costos implícitos de personal, locaciones, equipos, transporte y costos indirectos de acuerdo con el estudio y a las zonas en donde esta se ejecutaría, igualmente el análisis de mercado de procesos de selección con objetos similares adelantados por el Departamento de Nariño en anteriores vigencias fiscales.

Es conveniente resaltar, que el DEPARTAMENTO cuenta con los recursos para realizar el presente proceso

El presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación se encuentra amparado en los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestales (CDP)

Número	Fecha	Valor	Fuente de Recursos
2023030039	06/03/2023	$ 400,000,000.00	2.3.2.02.02.008-24-2402-0600-

Visto lo anterior, de conformidad con el análisis realizado el valor estimado para la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA A LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE II DEL PROYECTO DENOMINADO: PUENTES UBICADOS EN TERRITORIO UNIPA EN LOS SECTORES DE GUIZA, PULGANDE, RIO NULPE, RIO ÑAMBI, RIO TELEMBÍ, PALVI Y GUELMAMBI EN LAS SUBREGIONES DE TELEMBI Y PACIFICO SUR - DEPARTAMENTO DE NARIÑO** con un plazo de ejecución de Cinco (5) meses, corresponde hasta la suma de: El valor del contrato se estima hasta por la suma El valor del presente proceso asciende a la suma de: **OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHENTA PESOS M/CTE. ($ 86,551,080.00)**

El costo estimado incluye todos los costos relacionados, con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales y pérdidas; corresponderá dentro del área comercial del oferente cerciorarse y calcular todas estas variables, por lo tanto, el Departamento de Nariño no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.

Libertad y Orden

Secretaría de Infraestructura y Minas
Subsecretaría de Infraestructura y Vías

Secretaría de Infraestructura y Minas Subsecretaría de Infraestructura y Vías	**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MINAS**	Libertad y Orden
	GOBERNACIÓN DE NARIÑO	
	PRESUPUESTO INTERVENTORÍA	

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA A LA CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE II DEL PROYECTO DENOMINADO: PUENTES UBICADOS EN TERRITORIO UNIPA EN LOS SECTORES DE GUIZA, PULGANDE, RIO NULPE, RIO ÑAMBI, RIO TELEMBÍ, PALVI Y GUELMAMBI EN LAS SUBREGIONES DE TELEMBI Y PACIFICO SUR - DEPARTAMENTO DE NARIÑO

CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL (1)	CANTIDAD (Personas) (2)	TIEMPO (Meses) (3)	PARTICIPACIÓN TOTAL (% Mes) (4)	VALOR PARCIAL (1)*(2)*(3)*(4) = (5)
1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
1.1 PERSONAL PROFESIONAL					
Director de Interventoría	$ 4.640.000,00	1,00	5,00	0,40	$ 9.280.000,00
Ingeniero Postgrado en Vias	$ 3.480.000,00	1,00	5,00	0,20	$ 3.480.000,00
Ingeniero Postgrado en Geotécnia	$ 3.480.000,00	1,00	5,00	0,20	$ 3.480.000,00
Geólogo	$ 3.480.000,00	1,00	5,00	0,20	$ 3.480.000,00
Ingeniero Postgrado Hidráulica	$ 3.480.000,00	1,00	5,00	0,20	$ 3.480.000,00
Ingeniero Postgrado Estructuras	$ 3.480.000,00	1,00	5,00	0,50	$ 8.700.000,00
Ingeniero Ambiental	$ 2.900.000,00	1,00	5,00	0,20	$ 2.900.000,00
1.1 PERSONAL TECNICO					
Técnico en Seguridad y Salud en el Trabajo	$ 2.320.000,00	1,00	5,00	0,20	$ 2.320.000,00
1.2 PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO					
Secretaria	$ 1.160.000,00	1,00	5,00	0,20	$ 1.160.000,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)					**$ 38.280.000,00**
FACTOR MULTIPLICADOR (7)					**1,90**
COSTO DIRECTO PERSONAL INTERVENTORIA = (6) * (7) = (A)					**$ 72.732.000,00**
IVA = (%) * (A) = (B)					**$ 13.819.080,00**
COSTO TOTAL INTERVENTORIA = (A) + (B) = (C)					**$ 86.551.080,00**

San Juan de Pasto, octubre de 2023

SONIA ALEJANDRA VELASCO RODRÍGUEZ
Secretaria de Infraestructura y Minas
Gobernación de Nariño

Revisó:
Ing. Jorge René Arteaga Palacios
Subsecretario de Infraestructura y Vías

Proyecto:
Ing. Juan Alberto Burgos Figueroa
Contratista Apoyo Supervisión SIMD

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Ing. Juan Alberto Burgos Figueroa Contratista Apoyo a la Supervisión	Ing. Jorge René Arteaga Palacios. Subsecretario de Infraestructura y Vías	Ing. Sonia Alejandra Velasco Rodríguez. Secretaria de Infraestructura y Minas